

DECRETO N° **1 006**
NEUQUÉN, 27 SEP 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 7829-F-02 originado en la nota elevada por el Escuadrón Neuquén de la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica -Comando de Regiones Aéreas- de la Fuerza Aérea Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita una aporte económico para solventar, en parte, los gastos de traslado que demande la participación de su personal, en representación de la provincia del Neuquén, en el "IV CAMPEONATO DE FÚTBOL" a desarrollarse en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, entre los días 10 y 13 de octubre de 2002;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto a los fines de que informe si existe partida suficiente para otorgar un subsidio por la suma de \$ 1.000.- a la entidad requirente;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 690/02), informando que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta a la fecha, con crédito presupuestario suficiente;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del **Escuadrón Neuquén de la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica -Comando de Regiones Aéreas- de la Fuerza Aérea Argentina**, por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, destinado a solventar, en parte, gastos de traslado que demande la participación de su personal, en representación de la provincia del Neuquén, en el "IV CAMPEONATO DE FÚTBOL", a desarrollarse en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, entre los días 10 y 13 de octubre de 2002.-

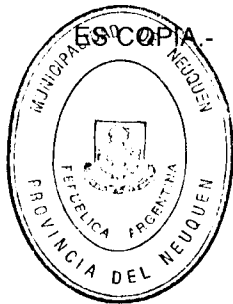
Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona del Mayor MARCELO O. VALICENTI, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida


MARÍA LUISA FERRER
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

MANIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. G'ral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén